

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES, CONACAM S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, al 14 de diciembre del 2018, a las 10h00, en la Urbanización Los Parques, Manzana 1 Solar 9, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES, CONACAM S.A.**, para lo cual se encuentran presentes la todos los accionistas de la compañía en este caso el Señor **Napoleón Sebastián Prado Pérez**, propietario del cincuenta por ciento del capital, y el Señor **Juan Santiago Contreras Wong**, propietario del cincuenta por ciento del capital de la compañía. De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **Napoleón Sebastián Prado Pérez**, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor **Harrison Enrique Mora Reyes**. Se elabora la lista de asistentes y se comprobó que están presentes los accionistas que representan la total del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00)**. Los accionistas, en uso de su facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y de la misma manera se revuelve que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocimiento del Informe de Gerente General de los ejercicios económicos del 2011 al 2017*
2. *Conocimiento del Informe del Comisario de los ejercicios económicos del 2011 al 2017.*
3. *Conocimiento de los Estados Financieros de los ejercicios económicos del año 2011 al 2017.*

Luego de leída la convocatoria toma la palabra El Presidente de la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe del Gerente acerca de la situación de la compañía de los ejercicios económicos del año 2011 al 2017. El mismo luego de leído fue aprobado, así como también se decide aprobar y ratificar las gestiones realizadas a fin de conseguir la reactivación de la compañía.

En el segundo punto se pone en conocimiento el Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2011 al 2017, se da lectura al informe del Comisario de la compañía. Luego de las deliberaciones, se aprueba el informe presentado por el Comisario.

En el tercer punto se pone en conocimiento los estados financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos del año 2011 al 2017. El Presidente de la Junta da lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, la junta manifiesta que se aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad. La compañía no ha generado movimiento por lo cual no se obtuvieron utilidades, y los accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros presentados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las once horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro de Actas de la compañía de mi representación, **COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CAMARONES CONACAM S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 18 de diciembre de 2018.



Harrison Mora Reyes
Secretario Ad-Hoc de la Junta